

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
INTENDENCIA NACIONAL DE
CONTROL ADUANERO****NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS**

Se cumple con notificar través de la presente publicación, las Resoluciones de División, que declaran el COMISO ADMINISTRATIVO de la mercancía consignada en Actas de Incautación, conforme a lo dispuesto en el numeral e) del artículo 104° del Texto Único Ordenado del Código Tributario - Decreto Supremo 133-13-EF, y normas modificatorias, toda vez que no fue posible notificar a los infractores al encontrarse con dirección incompleta ante la RENIEC; en tal sentido, se comunica a las persona/s natural/es y/o jurídica/s con legítimo interés, que pueden acercarse a la sede de la Intendencia Nacional de Control Aduanero, ubicada en Av. Agustín Gamarra N° 680, Chucuito, Callao, a recabar copia del documento notificado, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs. a 16:30 hrs. El administrado debe apersonarse a recoger dicha Resolución de División, a la sede de la Intendencia Nacional de Control Aduanero, ubicado en Av. Agustín Gamarra N° 680, Chucuito, Callao, en el siguiente horario: lunes a viernes de 8:30 hrs.-16:30 hrs.

ADMINISTRADO	: EVELYN NATHALY YANAC MOYA con DNI N° 47057776
ACTA INCAUTACIÓN	: N° 316-0302-2023-000012
NATURALEZA DEL DOCUMENTO	: RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN
N° DE DOCUMENTO	: N° 000118-2023SUNAT/322200
OBSERVACIONES:	Mercancía incautada en aplicación de la Ley Delitos Aduaneros - Ley N° 28008

ADMINISTRADO	: JULIA MARSELA HUAMAN FERNANDEZ con DNI N° 15988971 y JULIAN HEMOLES SOTO ZARATE con DNI N° 15989721
ACTA INCAUTACIÓN	: N° 316-0302-2023-000013
NATURALEZA DEL DOCUMENTO	: RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN
N° DE DOCUMENTO	: N° 000120-2023SUNAT/322200
OBSERVACIONES:	Mercancía incautada en aplicación de la Ley Delitos Aduaneros - Ley N° 28008

005-2232609-1

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL****PRESENTACIÓN DEL PROYECTO QUE ESTABLECERÍA LA FÓRMULA TARIFARIA, ESTRUCTURA TARIFARIA, METAS DE GESTIÓN Y COSTOS MÁXIMOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DETERMINAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS COLATERALES DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, QUE SERÍAN APLICABLES POR EPS TACNA S.A., DURANTE EL PERÍODO REGULATORIO 2024-2028**

En atención a la Resolución de Consejo Directivo N° 061-2023-SUNASS-CD <https://bit.ly/46WKlrh> la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de **EPS TACNA S.A.**, a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública virtual:

Fecha : **Lunes, 20 de noviembre de 2023**
Hora : De 16:00 a 19:00 horas
Modalidad : Virtual - Plataforma Zoom
Transmisión : YouTube Live
Inscripciones : Página web de Sunass (www.sunass.gob.pe) o a través de <https://bit.ly/48PAjtA>

Los(as) interesados(as) en participar como oradores(as) u oyentes a través de la plataforma Zoom, deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 12:00 horas del día del evento (el enlace de ingreso será enviado al correo electrónico que registren). El aforo virtual de la aplicación es limitado. El proyecto, los procedimientos de inscripción y reglas de participación están a disposición a través de la página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe).

Programa:

- Presentación de reglas de participación y lista de oradores
- Presentación del Proyecto que establecería la fórmula tarifaria, estructura tarifaria, metas de gestión y costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para determinar los precios de los servicios colaterales de los servicios de saneamiento, que serían aplicables por EPS TACNA S.A., durante el periodo regulatorio 2024-2028, a cargo de la Sunass
- Intervención de oradores
- Comentarios finales de los organizadores

El tiempo de participación por cada orador(a) será de 4 minutos. Los aportes y comentarios al proyecto se recibirán al correo audiencia-epstacna@sunass.gob.pe, hasta 5 días hábiles después del evento.

Lima, 09 de noviembre de 2023

GERENCIA GENERAL

005-2232342-1

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

Por el presente, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 43°, 344° y 355° de la Ley General de Sociedad, las empresas FINTECH EST PERU S.A.C., COMPAÑÍA MINERA BRAMA S.A.C. Y FIBRA GROUP S.A.C. ponen en conocimiento de los interesados que con fecha 1 de marzo de 2023 las Juntas Generales de Accionistas de dichas sociedades han acordado la fusión por absorción entre las tres empresas, en donde, FINTECH EST PERU S.A.C. y COMPAÑÍA MINERA BRAMA S.A.C. serán las sociedades absorbidas y FIBRA GROUP S.A.C. será la sociedad absorbente.

La fecha de entrada en vigencia de la fusión será el 1 de abril de 2023, a partir de la cual la FINTECH EST PERU S.A.C. y COMPAÑÍA MINERA BRAMA S.A.C. serán absorbidas por FIBRA GROUP S.A.C., asumiendo esta última, en bloque y a título universal, la totalidad del patrimonio de FINTECH EST PERU S.A.C. y COMPAÑÍA MINERA BRAMA S.A.C., las cuales se disolverán sin necesidad de liquidarse, transfiriendo todos sus activos y pasivos a favor de la FIBRA GROUP S.A.C.

Lima, 1 de marzo de 2023

**FIBRA GROUP S.A.C.
FINTECH EST PERU S.A.C.
COMPAÑÍA MINERA BRAMA S.A.C.**

002-2234384-1

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

BLO ASESORIA Y COMERCIALIZACIÓN S.A.C. CON RUC N° 20608595369 Y PROVEEDORA.PE S.A.C. CON RUC N° 20605342150 DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES (ARTÍCULOS 43° Y 355°) SE COMUNICA QUE MEDIANTE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE BLO ASESORIA Y COMERCIALIZACIÓN S.A.C. Y PROVEEDORA.PE S.A.C., CELEBRADAS EL 31 DE JULIO DE 2023 SE ACORDÓ LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRE AMBAS EMPRESAS EN VIRTUD DE LA CUAL PROVEEDORA.PE S.A.C. SERÁ ABSORBIDA POR BLO ASESORIA Y COMERCIALIZACIÓN S.A.C. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 344° INCISO 2 DE LA REFERIDA LEY. CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LA FUSIÓN, PROVEEDORA.PE S.A.C. SE EXTINGUIRÁ SIN NECESIDAD DE DISOLVERSE NI LIQUIDARSE. LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA FUSIÓN ES EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA FUSIÓN BLO ASESORIA Y COMERCIALIZACIÓN S.A.C. EN SU CONDICIÓN DE SOCIEDAD ABSORBENTE HA ASUMIDO A TÍTULO UNIVERSAL Y EN BLOQUE EL ÍNTEGRO DEL PATRIMONIO, BIENES, DERECHOS, OBLIGACIONES, ACTIVOS Y PASIVOS DE PROVEEDORA.PE S.A.C. EL PRESENTE AVISO ES PUBLICADO DE FORMA CONJUNTA POR LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES EN LA FUSIÓN.

LIMA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2023

BLO ASESORIA Y COMERCIALIZACIÓN S.A.C.

La Gerencia

PROVEEDORA.PE S.A.C.

La Gerencia

002-2232292-1

**PERÚ****Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo****Viceministerio de
Turismo****Dirección General de Juegos
de Casino y Máquinas
Tragamonedas**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° y artículo 10° del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **ELECTRONIC COMPANY S.A.C.**, presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: **"MIKUNA PERU TRAGAMONEDAS"**, del Restaurante Cinco Tenedores Turístico: **"MIKUNA PERÚ"**, ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1607411-2023-MINCETUR (fecha 20.10.2023)	AV. HUANCARAY S/N, MZ. E, LOTES 12 Y 13, URBANIZACIÓN LOS PRODUCTORES, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

002-2232284-1

**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Marina de Guerra
del Perú****Dirección General de
Capitanías y Guardacostas**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS
(DICAPI)****AVISO PÚBLICO**

La Dirección General de Capitanías y Guardacostas, Autoridad Marítima Nacional, comunica que la Empresa de Servicios Forestales G mas G S.A.C., ha presentado la Evaluación Ambiental Preliminar del proyecto denominado "Instalación de UN (I) área de izaje y acopio de madera en trozas y materiales", ubicado en la margen izquierda del río Ucayali, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Pucallpa.

La copia del citado Instrumento de Gestión Ambiental se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Capitanía de Puerto de Pucallpa, ubicada en la Av. Mariscal Castilla N° 754, Pucallpa, para su revisión respectiva y según sea el caso remitir las observaciones, comentarios o sugerencias o recomendaciones pertinentes a la Capitanía de Puerto de Pucallpa o a los correos electrónicos de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas: dicapisecretaria@dicapi.mil.pe o secretariadireje@dicapimil.pe. En ese sentido, luego de transcurrido los diez (10) hábiles a partir del vencimiento del plazo de revisión y de no presentarse ninguna consulta, comentario u observación, esta Dirección General continuara con la evaluación respectiva del EVAP.

Atentamente,
Contralmirante SGC

Ludwig ZANABRIA Acosta - Director Ejecutivo de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas

051-2232368-1

**AEROPUERTOS DEL PERU S.A.**

RUC: 20514513172

JR. DOMENICO MORELLI 110 - PISO 5 - SAN BORJA. LIMA-PERÚ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 011-2023-AdP**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Seleccionar al Postor, que presente la mejor oferta Técnico-Económica, para la adquisición de:

"ADQUISICIÓN DE MINIBÚS PARA LOS AEROPUERTOS DE CAJAMARCA, TRUJILLO Y TUMBES"

2. VALOR REFERENCIAL MÁXIMO:

US\$ 332,400.58 (Trescientos treinta y dos mil cuatrocientos con 58/100/100 Dólares de los Estados Unidos de América) incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total.

3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Martes 27 de diciembre de 2023, siguiendo el procedimiento indicado en las Bases del Concurso.

4. BASES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Ver página web www.adp.com.pe en la ruta:
"Haz negocios con AdP > Participa en nuestros concursos > ADP > Adquisiciones > LPN-011-2023-AdP"

5. INSCRIPCIÓN DE POSTORES EN EL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Hasta el 20 de noviembre de 2023 en la siguiente dirección de correo electrónico: concursos.compras@adp.com.pe, siguiendo el procedimiento indicado en las Bases del Concurso.

**El Comité del Concurso
Lima, 09 de noviembre de 2023**

002-2232021-2